M

Ciudad de México, a 14 de febrero de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00241/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ALCALDÍA-AZCA/SP/2020-0100 de fecha 12 de febrero de 2020, signado por el Lic. Juan Carlos Chávez Becerril, Secretario Particular del Alcalde en Azcapotzalco, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/4154/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO C0012549
FECHA 18/2/20
HORA 12:50
RECIBIÓ Daniel

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 14176/10428 y 1873/1446
Lic. Juan Carlos Chávez Becerril, Secretario Particular del Alcalde en Azcapotzalco.

LPMC

AZCAPOTZALCO

TU ALCALDÍA 2018-2021

ALCALDÍA

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

01121

2020 LEONA VICARIO

1 foja

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE GOBIERNO

14 FEB. 2020

SECRETARÍA DE GOBIERNO

1879

RECIBE: Semán RECIBIDO HORA: 10:03

Azcapotzalco, Ciudad de México, de 12 febrero de 2020
No. Oficio: ALCALDÍA-AZCA/SP/2020-0100
Asunto: *Punto de Acuerdo*

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez
Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México
Plaza de la Constitución No. 1, piso 1°, Col. Centro (Área 1)
C.P. 06000, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
P r e s e n t e

Por instrucciones del Dr. Vidal Llerenas Morales, Alcalde de Azcapotzalco, señalo los oficios con número de referencia SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000744.10/2019, suscrito por el Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México y el MDPPOSA/CSP/4154/2019, signado por la Dip. Isabela Rosales Herrera, Presidenta de la Mesa Directiva, Primer Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, conducto por los cuales solicitan la atención al punto de acuerdo emitido, que a la letra dice:

"Dictamen por el que se aprueba la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades responsables a tomar acciones en materia de cableado en el espacio público de la Ciudad de México", para quedar como sigue:

Primero.- *Se exhorta respetuosamente a las y los Titulares de las Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda, Obras y Servicios, Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil; así como las y los titulares de las 16 Alcaldías, todos de la Ciudad de México; para que en el ámbito de su competencia lleven a cabo mesas de trabajo Interinstitucionales en conjunto con las empresas y particulares que instalan y hacen uso del espacio público respecto de la gestión, instalación, mantenimiento, cambio o retiro del cableado tanto eléctrico como de tecnologías de la información y comunicaciones; lo anterior a efecto de encontrar alternativas inmediatas y viables que permitan garantizar el derecho al espacio público reconocido en la Constitucion Local, contemplando la seguridad y protección civil de las y los habitantes de la Ciudad.*

Segundo.- *Después de celebradas las mesas interinstitucionales a las que se refiere el resolutivo anterior, en las cuales se determinen las necesidades del reordenamiento del cableado en el espacio público de cada alcaldía según sus características territoriales y necesidades urbanas; se considere la procedencia de imponer sanciones según corresponda a las personas físicas o morales del sector privado o a las personas que en ejercicio del servicio público pongan en riesgo la integridad física o la vida de las personas con relación a la instalación, mantenimiento, cambio o retiro de cableado en el espacio público de la Ciudad de México.*

Tercero.- *Se exhorta respetuosamente a las autoridades mencionadas en los resolutivos anteriores a que atiendan las "Recomendaciones a los estados y municipios para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones", emitidas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en colaboración con la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria en noviembre de 2018; y que se considere la posibilidad de invitar al Instituto Federal de Telecomunicaciones a las mesas de trabajo interinstitucionales mencionadas en el resolutivo PRIMERO, con la finalidad de que aporte sus conocimientos como órgano regulador sobre la materia.*

En éste contexto, me permito hacer de su conocimiento que éste Órgano Político Administrativo, se da por enterado del Dictamen por el que se aprueba la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades responsables a tomar acciones en materia de cableado en el espacio público de la Ciudad de México, por lo que se estará atento para asistir a las mesas de trabajo que convoque la autoridad competente, para coadyuvar con las demás dependencias sobre el tema de instalación, mantenimiento, cambio o retiro del cableado tanto eléctrico como de tecnologías de la información y comunicaciones.

ALCALDÍA

Sin más por el momento, reciba un respetuoso saludo.

Atentamente

Lic. Juan Carlos Chávez Becerril
Secretario Particular del Alcalde en Azcapotzalco

AZCAPOTZALCO
Dirección de Asuntos Jurídicos
13 FEB. 2020
RECIBIDO
RECIBIÓ: HORA:

c.c.p. Dr. Vidal Llerenas Moales.-Alcalde en Azcapotzalco.-Para superior conocimiento.-Presente.
c.c.p. Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez.-Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.-Fernando de Alva Ixtlilxochitl 185, esq. Av. San Antonio Abad, 3er. Piso, Col. Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc, 06820.-Presente.

Ref: Vol: SP/51/2019 - SP/965/2020

JCCHB*jem